



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-18870, en el cual se ha dictado la Resolución HCD N° 240/04; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Derecho Social solicita la rectificación de la Resolución HCD N° 240/04;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su rectificación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Rectificar la Resolución HCD N° 240/04 donde dice: "**N° 1485/04**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. María Estela PIÑA, Legajo 31.566, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 110)...", **debe decir:** "1) Designar a la Ab. María Estela PIÑA, Legajo 31.566, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110)..."

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 266/04.-**